

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2022-32-1-0000353

Montevideo, 29 de noviembre de 2022

R/D N.º 246 /2022

VISTO: La necesidad de disponer el traslado de la funcionaria Doris Frabasil al Área Banco Nacional de Datos.

CONSIDERANDO I: Que el artículo N.º 7 literal H de la ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el «designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal».

CONSIDERANDO II: Que la funcionaria pertenece al Escalafón Administrativo.

CONSIDERANDO III: Que la aprobación del Decreto N.º.270/018 supuso la entrada en vigencia de una nueva estructura de puestos de trabajo en Inumet, la cual implica la existencia de diversas funciones de conducción que tendrán bajo su responsabilidad la conducción de los departamentos, áreas y divisiones de todo el organismo.

El grado escalafonario de la funcionaria no supone la asignación de funciones de conducción, que será asignados en forma discrecional o por concurso.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N.º 270/018 del 27 de agosto de 2018, así como a lo establecido en la Ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) APROBAR el traslado de la funcionaria Doris Frabasil al Área Banco Nacional de Datos a partir del 1 de diciembre del corriente año.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

2º) NOTIFICAR a la funcionaria.

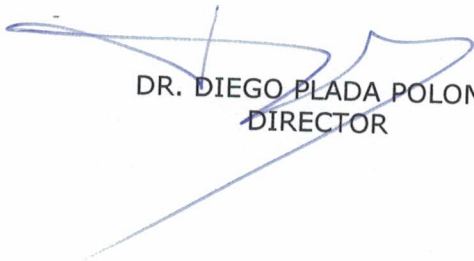
3º) Comuníquese a la Gerencia Técnica, a la División Gestión de Calidad y PASE al Área de Administración y División Gestión Humana a los efectos correspondientes.



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
PRESIDENTE INTERINO



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: Exp. 2022-32-1-0000353

R/D N. ° 246 /2022